MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 4.664 /

TEMUCO, 26 DIC. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3433 de fecha 28 de Diciembre de 2011, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2012.

2.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre del año 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicios en Programas Comunitarios.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese gastos para la realización de actividad de Fin de año **"La Familia Municipal celebra con sus Niños/as"**, la cual se llevará a cabo el día viernes 28 de diciembre del año en curso, en el salón del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

La actividad se va a realizar en el Salón de Concejo de la Municipalidad de Temuco, la cual consiste en la Celebración de fin de año junto a 100 niños/as hijos de Funcionarios Municipales en edad de 3 a 10 años.

Los gastos de dicha actividad corresponden al Centro de Costos N° 121005, variando los ítem de acuerdo a los insumos que serán utilizados para la realización de la actividad "La Familia Municipal Celebra con sus Niños/as".

ANOTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

APC/XCS/MBA/mba
C.c. Recursos Humanos
Adm. Y Finanzas
Gestión de Abastecimiento
Adm. Municipal
Of. Partes

IDOC 544138

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

MINUTA INFORMATIVA

"LA FAMILIA MUNICIPAL CELEBRA CON SUS NIÑ@S"

DÍA: 28 diciembre 2012
HORA: 15.00 a 17.00 horas
LUGAR: Salón de Reuniones del Concejo Municipal

1.- OBJETIVO, DESCRIPCIÓN E IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD

El objetivo de la actividad es brindar un espacio recreativo y de esparcimiento a los(as) hijos e hijas de funcionarios (as) de la Municipalidad de Temuco, con el fin de celebrar la finalización del año escolar en el caso de los más grandecitos, ya que muchos se esforzaron estudiado y los más pequeñitos celebrar haber visto al viejito pascuero en las calles de nuestra hermosa ciudad.

A través de lo anterior, niños y niñas ejercen su derecho a la participación, recreación y esparcimiento según lo señalado en el artículo 31 de la Convención Internacional de los derechos del Niño (CIDN)

En la celebración se desarrollarán las siguientes actividades:

- Pintacaritas
- Globoflexia
- Baile entretenido
- Concursos
- Disfraces
- Sorpresas

2.- PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD

15.00 horas	Recepción de invitados y entrega de colaciones, Pintacaritas Globoflexia
15.30 horas	Saludo del Alcalde Señor Miguel Becker Alvear
15.40 horas	Animación de la actividad con Esteban Pavéz
15.50 horas	Baile entretenido
16.00 horas	Concursos Silla Musical
16.10 horas	Concurso del "Congelao"
16.20 horas	Concurso de los globos
17.00 horas	Cierre de la actividad

3.- BENEFICIARIOS

Esta actividad convoca a 100 niños(as) hijos(as) de funcionarios(as) municipales

Participan

Dirección de Seguridad Ciudadana con sus programas:

- OPD Temuco /
- Centro de la Mujer (2 personas)
- Centro de Hombres (2 personas)
- Programa SENDA Previene (2 personas)
- Programa 24 horas deportivo (2 personas)
- Programa Barrio en Paz (2 personas)
- Plan Estratégico (2 personas)

4.- INVITADOS

- Sr. Alcalde Miguel Becker Alvear
- Hijos(as) de funcionarios municipales

5. APOYO LOGISTICO

La actividad fue agendada con el Sr. Alcalde Miguel Becker Alvear

APC/XCS/MBA/pvp

Distribución:
-Alcaldía.-Gabinete.
-RRPP.
-Depto. de Planes y Programas Seguridad Ciudadana
-Director Seguridad Ciudadana
-OPD Temuco